



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 1

Categoría: Bolsas de empleo temporal

Departamento: MEDICINA

Área de conocimiento: DERMATOLOGÍA

Plaza convocada por Resolución de 22 de diciembre de 2023

BOPA: 05-01-2024

De acuerdo con lo dispuesto en el 1.6 del Acuerdo de 29 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se establece el procedimiento para la elaboración de bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador, publicado en el B.O.P.A. de 13-05-2022, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración: En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

I. Formación académica: máximo 25 puntos.

1.1 Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza.

GRADO MEDICINA: 15 PUNTOS

1.2 Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado.

4 PUNTOS DOCTORADO o 5 PUNTOS MENCIÓN DE CALIDAD Y/O DOCTORADO EUROPEO

1.3 Otros títulos de postgrado.

0,2 por título hasta máximo 1.

1.4 Ayudas y becas.

0,1 PUNTOS por ítem hasta máximo 0,5.

1.5 Estancias en centros docentes y de investigación predoctorales.

0,1 PUNTO POR MES HASTA MÁXIMO 1 PUNTO.

1.6 Cursos de formación recibidos.

0,1 POR CURSO HASTA MÁXIMO 1 PUNTO.

1.7 Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.).

0,25 PUNTOS por ítem hasta máximo 0,5.

1.8 Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.).

0,25 puntos por premio hasta máximo 0,5.

1.9 Otros méritos relacionados con la formación docente.

0,1 por mérito hasta máximo 0,5.

II. Experiencia docente universitaria: máximo 25 puntos.

2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. **Máximo 10 puntos.**
1 punto por año de docencia como profesor asociado en Medicina hasta máximo 5 puntos.

0,5 puntos por año de docencia (colaborador de honor) en Medicina hasta máximo 5 puntos.

2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.

0,5 punto por curso hasta máximo de 1.

2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc. **0,5 puntos por evaluación positiva hasta máximo 1.**

0,5 puntos por proyecto innovación docente hasta máximo 1

2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. **Máximo 12 p.**

1 punto por tesis dirigida hasta máximo de 4.

0,6 puntos por TFM dirigido hasta máximo de 4.

0,4 punto por TFG dirigido hasta máximo de 4.

III. Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.

3.1 Publicaciones científicas: **máximo 20 puntos.**

a) Libros y Capítulos de libros. **Máximo 3 puntos.**

1 punto por libro como coordinador/editor hasta máximo 3

0,5 puntos por autoría capítulo libro hasta máximo de 2

b) Artículos. **Máximo 14 puntos**

Revistas primer cuartil: 1 punto por artículo como primer firmante o autor correspondencia. Otras autorías, 0,5 puntos por artículo.

Revistas segundo cuartil: 0,5 puntos por artículo como primer firmante o autor correspondencia. Otras autorías, 0,25 puntos por artículo.

Otras revistas indexadas Clarivate: 0,2 puntos por artículo como primer firmante o autor correspondencia. Otras autorías, 0,1 puntos por artículo.

c) Comunicaciones y ponencias. **Máximo 2,5 puntos.**

Congreso internacional: 0,5 puntos por ponencia invitada, 0,2 puntos por comunicación oral o póster.

Congreso nacional: 0,2 puntos por ponencia invitada, 0,1 puntos por comunicación oral o póster.

d) Otras publicaciones. **Máximo 0,5 puntos.**

Autoría de Guías clínicas reconocidas por el SNS. 0,25 punto por guía hasta máximo 1 puntos.

3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. **Máximo 10 puntos.**

Proyectos financiados plan nacional máximo 4 puntos: IP 2 puntos proyecto, colaborador 1 por proyecto.

Proyectos Europeos, máximo 3 puntos. IP 3 puntos proyecto, colaborador 2 por proyecto.

Proyectos Autonómicos, máximo 2 puntos. IP 2 puntos proyecto, colaborador 1 por proyecto.

Contratos con empresas o proyectos no competitivos: 0,2 por ítem hasta máximo 1 punto.

3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras. **Máximo 2,5 puntos.**

0,5 puntos por ítem.

3.4 Estancias en centros de investigación postdoctorales. **Máximo 2 puntos.**

0,1 puntos por mes hasta máximo 2.

3.5 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores. **Máximo 0,5 puntos.**

IV. Experiencia profesional: máximo 10 puntos.

4.1 Calidad de las actividades profesionales en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras.

Máximo 4 puntos, 1 por reconocimiento.

4.2 Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc.

Máximo 4 puntos, 1 por reconocimiento.

4.3 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.

Máximo 2, 0,2 por reconocimiento

V. Otros méritos: máximo 5 puntos.

5.1 Acreditaciones de la ANECA a diferentes figuras de profesorado. **Máximo 4.**

4 puntos por Profesor Titular o

3 puntos por otras acreditaciones ANECA.

5.2 Participación en comisiones de calidad, de selección de plazas u otras similares en la Universidad de Oviedo. **Máximo 0,4.**

0,4 punto máximo, 0,2 puntos por comisión.

5.3 Acreditación de idioma. **Máximo 0,2.**

0,1 por acreditación oficial.

5.4 Actividades de voluntariado reconocidas en ONGs u otras Asociaciones con impacto social relacionadas con el área o áreas implicadas en la bolsa. **Máximo 0,2**

0,1 por actividad acreditada.

5.5 Formación reglada en otro campo diferente del perfil de la plaza. **Máximo 0,2.**

0,1 por ítem reconocido.

Total, máximo de puntos: 100.

Observación: Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los sub-apartados del baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 18 de enero de 2024

Lugar: TABLON DE ANUNCIOS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dirección: Facultad de Medicina C/ Julián Clavería, 6

Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 18 de ENERO de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.:

ELIECER COTO GARCIA

Baremo aprobado de forma telemática por los miembros de la comisión evaluadora:

Eliecer Coto García, presidente.

Manuel Menéndez González, secretario.

Manuel Rodríguez García, vocal (sustituye a Jorge Santos-Juanes Jiménez).

María Eugenia Fernández Moya, vocal (representante sindical).